

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Loriguilla

2025/01401 *Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación inicial del hermanamiento con San Lúcar de Barrameda.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de Loriguilla, adoptó acuerdo en sesión celebrada el 30 de enero de 2025 aprobó inicialmente el hermanamiento entre los municipios de San Lúcar de Barrameda (Cádiz) y Loriguilla (Valencia), en base a la exposición de motivos expresados en la parte expositiva del citado acuerdo, facultando expresamente a la alcaldesa-presidenta para el posterior establecimiento, formalización y gestión de un protocolo de hermanamiento entre ambos municipios. Por ello, en cumplimiento del citado acuerdo, se expone al público el expediente por plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente acuerdo en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Loriguilla, 5 de febrero de 2025.—El alcalde accidental, Carlos Eusebio Rodado Díaz Cano.